

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INVENCONSELEC S.A

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías, en calidad de comisario de la compañía INVENCONSELEC S.A., Tengo a bien presentar el siguiente informe referente a revisar y examinar las operaciones administrativas, económicas, contables de la empresa en mención durante el ejercicio económico 2016.

A continuación expongo a ustedes el resultado de la revisión realizada a los Estados Financieros, el mismo que desgloso de la siguiente manera.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los estatutos, ley de compañías, y demás disposiciones legales de régimen efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente.

La colaboración brindada por la actual administración ha sido aceptable, han brindado el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación respectiva, la misma que reposa en los archivos de la compañía.

- La Administración de la Compañía INVENCONSELEC S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;
- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran

debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;

- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
- Las políticas contables que aplica la Compañía INVENCONSELEC S.A., son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
- Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2016.
- Las Obligaciones contraídas con los proveedores están debidamente canceladas.
- En lo que respecta a la Administración Tributaria y la Seguridad Social y los empleados se ha cumplido a cabalidad.
- La contabilidad está ajustada a los principios y normas contables, de igual manera he podido constatar que durante este periodo se han realizado los ajustes correspondientes a la aplicación de las NIIF,

Normas Internacionales de información Financiera, que los saldos de las cuentas de caja y bancos están debidamente respaldados.

En nuestra opinión los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, de la situación financiera de la INVENCONSELEC S.A., al 31 de diciembre del 2016.

Atentamente.



Ing. Alexandra Alvarez
COMISARIO